

Factura: 001-002-00002692



20161308001P00183



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

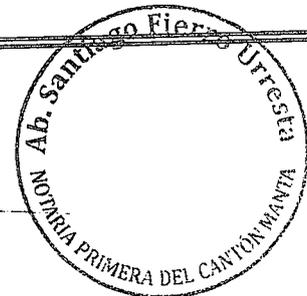
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P00183						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2016, (11:28)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILCO TELLO CESAR RENAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304800145	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PETITA LISBETH ALONSO RIVERA
Natural	VELEZ MERA ELSY BEATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304802042	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PETITA LISBETH ALONSO RIVERA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ DOMINGUEZ SHIRLEY JACQUELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310484801	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1320.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



324 0222

*Sell*  
15/1/16

1951  
1952  
1953

2016	13	09	01	P00183
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

CESAR RENAN PILCO TELLO

Y ELSY BEATRIZ VELEZ MERA

A FAVOR DE:

SHIRLEY JACQUELIN SANCHEZ DOMINGUEZ.

CUANTIA: \$ 1.320,00

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de enero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declara la señora **PETITA LISBETH ALONSO RIVERA**; en calidad apoderado de los cónyuges: **CESAR RENAN PILCO TELLO Y ELSY BEATRIZ VELEZ MERA**, según poder especial que se adjunta a esta escritura como habilitante, en calidad de **VENEDORES**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copias fotostática agrego a esta escritura.-la compareciente es de estado civil casada. de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora: **SHIRLEY JACQUELIN SANCHEZ DOMINGUEZ**, de estado civil **divorciada**, a quien de



conocer doy fe en virtud de, haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas que lleva a su digno cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste, éste Contrato de Compraventa con las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.-

**COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la señora **PETITA LISBETH ALONSO RIVERA;** en calidad apoderado de los cónyuges: **CESAR RENAN PILCO TELLO Y ELSY BEATRIZ VELEZ NERA,** según poder especial que se adjunta a esta escritura como habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se la denominará simplemente como "LA VENDEDORA" y, por otra

parte, la señora: SHIRLEY JACQUELIN SANCHEZ DOMINGUES, de estado civil divorciada; a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Según el Certificado del Registro de la Propiedad que se anexa y se desprende que "LOS VENDEDORES", CESAR RENAN PILCO TELLO Y ELSY BEATRIZ VELEZ MERA; son legítimos dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el número seis, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE: Con cien metros y calle pública; POR ATRÁS: Con cien metros y Colegio Emilio Bowen; POR EL COSTADO DERECHO: Con cien metros y propiedad del señor Fernando Pilco; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cien metros y propiedad del señor Fernando Pilco, con un área total de: Diez mil metros cuadrados. Según venta que realizaron los señores Pilco Serrano Fernando Vicente y Pilco Serrano Leonardo Rafael a favor de los señores: Tello Espinales Cesar y Velez Mera



Elsy Beatriz, según escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el día veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis. Posteriormente con fecha ocho de octubre del año dos mil siete se autorizo escritura de aclaratoria de nombre quien aclara que en la escritura de compraventa inscrita el cinco de agosto de 1996, se hizo constar como sus apellidos eran Tello Espinales, pero en la actualidad los verdaderos nombres y apellidos son **CESAR RENAN PILCO TELLO**, debidamente inscrita con fecha diecisiete de octubre del dos mil siete. Posteriormente se realizo Aclaratoria de Apellidos, y se realizo escritura de compraventa. Con fecha diecinueve de enero del 2009 Acta de entrega Recepción documentos de planos Aprobación de Subdivisión y demás habilitantes autorizado en la Notaria Primera de Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 26 de febrero del 2009. Posteriormente se han realizado ventas. Posteriormente se han realizado varias ventas. Lote descrito que en la actualidad se encuentra libre de gravamen, según solvencia emitida por el señor Registrador de la Propiedad. **TERCERA. COMPRAVENTA:** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior **"LOS VENEDORES"** mediante su apoderada **PETITA LISBETH ALONSO RIVERA;** en forma libre y voluntaria, dan en

venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora  
**SHIRLEY JACQUELIN SANCHEZ DOMINGUEZ**; el lote de terreno  
signado con el numero seis, ubicado en el sitio Mazato de  
la parroquia Tarquí del cantón Manta, circunscrito dentro  
de las siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE: 11,00m-  
calle publica; POR ATRÁS: 11,00m-terrenos que se reservan  
los cónyuges Cesar Renán Pilco Tello y Elsy Beatriz Vélez  
Mera Pilco; POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m-lote numero 07;  
y POR EL COSTADO IZQUIERDO:20,00m-Lote No. 05. AREA TOTAL  
DE: 220.00M2. **CUARTA. PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.**  
El justo precio pactado y aceptado por las  
partes por la compra venta del bien inmueble  
ante descrito, es de \$1.320,00 que "LA COMPRADORA", ya  
ha pagado anteriormente al contado, y en moneda de  
curso legal y de uso normal y corriente de la  
República del Ecuador. Que "LOS VENDEDORES",  
declaran ya haberlo recibido anteriormente de  
manos de la compradora a su entera satisfacción,  
sin tener que formular reclamo alguno en el futuro, por  
este concepto. **QUINTA. TRANSFERENCIA:** "LOS VENDEDORES",  
manifiestan que una vez que ya han recibido el  
dinero correspondiente al precio pactado, a su  
entera satisfacción, por la venta del lote de  
terreno antes descrito transfiere a favor del  
Comprador, el total dominio, posesión, uso y goce del



lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos **SEXTA. SANEAMIENTO:** "LOS VENDEDORES" quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar. **SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS.** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de "EL COMPRADOR". **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** "LA COMPRADORA", queda facultada y autorizado, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del lote de terreno que adquiere en virtud de este contrato. **NOVENA ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez. Minuta firmada por el Abogado Víctor Tuarez Chica.- con Registró profesional No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí.-



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec



**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**43005**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000248, certifico hasta el día de hoy 06/01/2016 15:47:30, la Ficha Registral Número 43005.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 06 de noviembre de 2013

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote numero 06, ubicado en el sitio Mazato Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 11,00m. - calle pública. ATRÁS, 11,00m.-Terreno que se reservan los cónyuges Cesar Renan Pilco Tello y Elsy Beatriz Vélez Mera de Pilco. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lote numero 07. POR EL COSTADO IZQUIERDO. 20,00m.- Lote No. 05. ÁREA TOTAL. 220,00M2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1254	24/nov./1981	1.955	1.956
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1047	05/ago./1996	692	693
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	2515	17/oct./2007	33.911	33.919
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1246	13/may./2008	17.067	17.075
PLANOS	PLANOS	7	26/feb./2009	87	114

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 4 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 24 de noviembre de 1981      **Número de Inscripción:** 1254      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 2110      Folio Inicial:1.955  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA      Folio Final:1.956  
**Cantón Notaría:** SANTA ANA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 16 de noviembre de 1981

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Un predio Urbano, ubicado en la Ciudadela Maria Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Solar que mide: Por el frente con quebrada seca y con terrenos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con doscientos metros, por atrás con terrenos del mismo vendedor, este es con el resto de su misma Propiedad, con doscientos metros, por un costado, así mismo con el resto de la Propiedad del mismo vendedor, con mil quinientos metros, y por el otro costado con el mismo vendedor, con mil quinientos metros.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305758577	PILCO SERRANO FERNANDO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000001995	PILCO SERRANO LEONARDO RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final



COMPRA VENTA

926

01/sep./1981

1.421

1.422

[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 05 de agosto de 1996

Número de Inscripción: 1047

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2519

Folio Inicial:692

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:693

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de julio de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Con cien metros y calle publica.

POR ATRAS: Con cien metros y colegio Emilio Bowen.

POR EL COSTADO DERECHO: Con cien metros y propiedad del Sr. Fernando Pilco.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cien metros y propiedad del Sr. Fernando Pilco.

SUPERFICIE TOTAL. Diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304802042	VELEZ MERA ELSY BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000006779	TELLO ESPINALES CESAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001995	PILCO SERRANO LEONARDO RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303758377	PILCO SERRANO FERNANDO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1254	24/nov./1981	1.955	1.956

[ 3 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de octubre de 2007

Número de Inscripción: 2515

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5105

Folio Inicial:33.911

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:33.919

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de octubre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

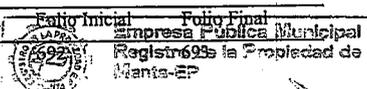
Aclaración de Apellido Paterno en un Contrato de Compraventa. En la que el Comprador, aclara que en la Escritura de Compraventa, inscrita el 5 de Agosto de 1996, se hizo constar como que sus Apellidos eran Tello Espinales, pero en la actualidad los verdaderos nombres y apellidos son: CESAR RENAN PILCO TELLO, dejando aclarado que soy la misma persona y propietario del bien materia de este Contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1304802042	VELEZ MERA ELSY BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA	
ACLARANTE	1304800145	PILCO TELLO CESAR RENAN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1047	05/ago./1996	692	693



06 ENE 2016



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

4 / 4 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 13 de mayo de 2008  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 2008  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1246  
 Número de Repertorio: 2386

Tomo:30  
 Folio Inicial: 17067  
 Folio Final: 17075



**a.- Observaciones:**

Una parte de Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,00m- Calle Pública POR ATRAS: 10,00m - Terreno que se reservan los Cónyuges vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m- Terreno que se reservan los Cónyuges vendedores POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m- Propiedad del Sr. Fernando Pilco. Con un área total de: 200.00m<sup>2</sup>.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309531232	ALONSO RIVERA PETITA LISBETH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1308296944	VELEZ MERA JOFFRE XAVIER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304800145	PILCO TELLO CESAR RENAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304802042	VELEZ MERA ELSY BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1047	05/ago./1996	692	693

**Registro de : PLANOS**

[ 1 / 1 ] **PLANOS**

Inscrito el : jueves, 26 de febrero de 2009  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de enero de 2009  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 7  
 Número de Repertorio: 1225  
 Tomo:1  
 Folio Inicial:87  
 Folio Final:114

**a.- Observaciones:**

Acta Entrega Recepcion, Documentos de planos, Aprobacion de Subdivision y demas documentos habilitados de terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui. Otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta. Areas Vendidas con Anterioridad e inscrita en la Registraduria de la Propiedad 2.00,00m<sup>2</sup>. a favor de la Sra. Petita Lisbeth Alonso Rivera y Sra. Joffre Xavier Velez Mera, escritura inscrita el 13 de mayo del 2.008 y autorizada por la Notaria Primera el 17 de abril del 2.008.  
 Areas Destinada para la Planificacion de Vias y Aceras: 646,63m<sup>2</sup>  
 Areas Destinada para la Planificacion de Areas verdes 304,16m<sup>2</sup>.  
 Areas a Desmembrar 2.323,24m<sup>2</sup> / 10 ( 10 lotes )  
 AREA TOTAL Sobrante; 6.525.97m<sup>2</sup>.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304802042	VELEZ MERA ELSY BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304800145	PILCO TELLO CESAR RENAN	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1047	05/ago./1996	692	693

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta - Pág 3 de 4

06 ENERO 2016



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>5</b>

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at 15:47:30 del miércoles, 06 de enero de 2016

A petición de ALONSO RIVERA PETITA LISBETH

Elaborado por MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



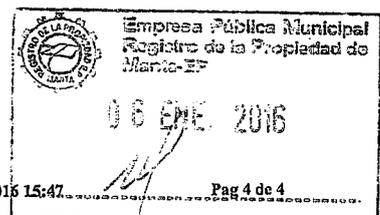
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2321777 - 2311747

COMPROBANTE DE PAGO

000090843

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA



REGISTRO DE PAGO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :  
 NOMBRES : PILCO TELLO CESAR Y SRA.  
 RAZÓN SOCIAL: MAZATO LOTE 6  
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 15/01/2016 12:55:06  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: jueves, 14 de abril de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 129594

Nº 129594

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 13 de enero de 2016

No. Electrónico: 37460

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-02-22-000

Ubicado en: SITIO MAZATO LOTE 6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304800145	PILCO TELLO CESAR Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1320,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1320,00

Son: UN MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

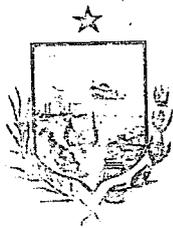
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Sr. Fernando Navarrete*

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 13/01/2016 11:04:58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 076635

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ perteneciente a \_\_\_\_\_  
ubicada en \_\_\_\_\_  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1320.00 UN MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES 00/100 CTVS  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

14 DE ENERO 2016

Manta, de \_\_\_\_\_ del 20

JZM.

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0447020

1/14/2016 10:35

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-24-02-22-000	220,00	1320,00	197703	447020
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304800145	PILCO TELLO CESAR Y SRA.	SITIO MAZATO LOTE 6	Impuesto principal		13,20		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3,96		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		17,16		
1310484801	SANCHEZ DOMINGUEZ SHIRLEY JACQUELIN	NA	VALOR PAGADO		17,16		
			SALDO		0,00		

EMISION: 1/14/2016 10:35 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 105601

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

PILCO TELLO CESAR Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Enero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
3240222000 SITIO MAZATO LOTE 6

Manta, catorce de enero del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

**AUTORIZACION**



Nº 052030



Nº. 022-0090

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **SHIRLEY JACQUELIN SANCHEZ DOMINGUEZ**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Sres. Cesar Renán Pilco Tello y Elsy Beatriz Vélez Mera, ubicado en el Sitio Mazato, signado con el lote # **06**, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 11,00m. – Calle publica

**Atrás:** 11,00m. – Terrenos que se reservan los Cónyuges Cesar Renán Pilco Tello y Elsy Beatriz Vélez Mera de Pilco

**Costado derecho:** 20,00m. – Lote No. 07

**Costado izquierdo:** 20,00m. – Lote No. 05

**Área total:** 220,00m<sup>2</sup>.

Manta, Enero 18 del 2016

Arq. María José Pilco  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SANCHEZ DOMINGUEZ SHIRLEY JACQUELIN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI OLMEDO OLMEDO (PUCA)**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-02-12**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **F**  
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**

Nº: **131048480-1**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ING. EN DISEÑO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANCHEZ NAVARRO NICOLAS ANDRES**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DOMINGUEZ MIELES SHIRLEY DIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2013-11-27**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-27**

**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

*Shirley Sánchez*  
 FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**064**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **064 - 0124**  
 CÉDULA: **1310484801**

**SANCHEZ DOMINGUEZ SHIRLEY JACQUELIN**

MANABI  
 PROVINCIA: **PORTOVIEJO**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **ANDRES DE VERA**  
 CANTÓN: **PORTOVIEJO**  
 ZONA: **1**

*Ed. Sánchez*  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**

Es tal fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas ulteriores.

Manta, a **15 de febrero de 2016**

*Ab. Santiago Fierro Urresta*  
**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANÍA N° 130953123-2  
**ALONSO RIVERA PETITA LISBETH**  
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA  
 17 JULIO 1976  
 002-0003 00817 F  
 MANABI / SANTA ANA  
 STA ANA DE VUELTA LARGA 976



*Alonso Rivera Petita Lisbeth*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V4442  
 CASADO JOFFRE XAVIER VELEZ MERA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 SEGUNDO H ALONSO  
 PETITA RIVERA  
 MANTA 12/07/2011  
 12/07/2023  
 REN 4100702



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011  
 001  
 001 - 0048  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1309531232  
 CÉDULA  
**ALONSO RIVERA PETITA LISBETH**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JARAMILLO	
JARAMILLO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

*Mano Ancha B*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado en  
 fojas útiles.  
 Manta, a... 15 de Agosto de 2011



Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CONNECTICUT



**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 441 / 2014**

**Tomo 1 . Página 441**

En la ciudad de NEW HAVEN, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 15 de abril de 2014, ante mí, **JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **CESAR RENAN PILCO TELLO**, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1304800145, con domicilio en 50 APPLE TREE LN GUILFORD, CT 06437, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y **ELSY BEATRIZ VELEZ MERA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, Cédula de ciudadanía número 1304802042, con domicilio en 50 APPLE TREE LANE, GUILFORD CT 06437, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PETTITA LISBETH ALONSO RIVERA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1309531232, domiciliada en Jaramijo/Manabí/República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble **UBICADO EN MAZATO VIA CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE MANTA/MANABI/REPUBLICA DEL ECUADOR**, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Los poderdantes confieren a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de los poderdantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

*[Firma manuscrita]*  
**CESAR RENAN PILCO TELLO**

*[Firma manuscrita]*  
**ELSY BEATRIZ VELEZ MERA**

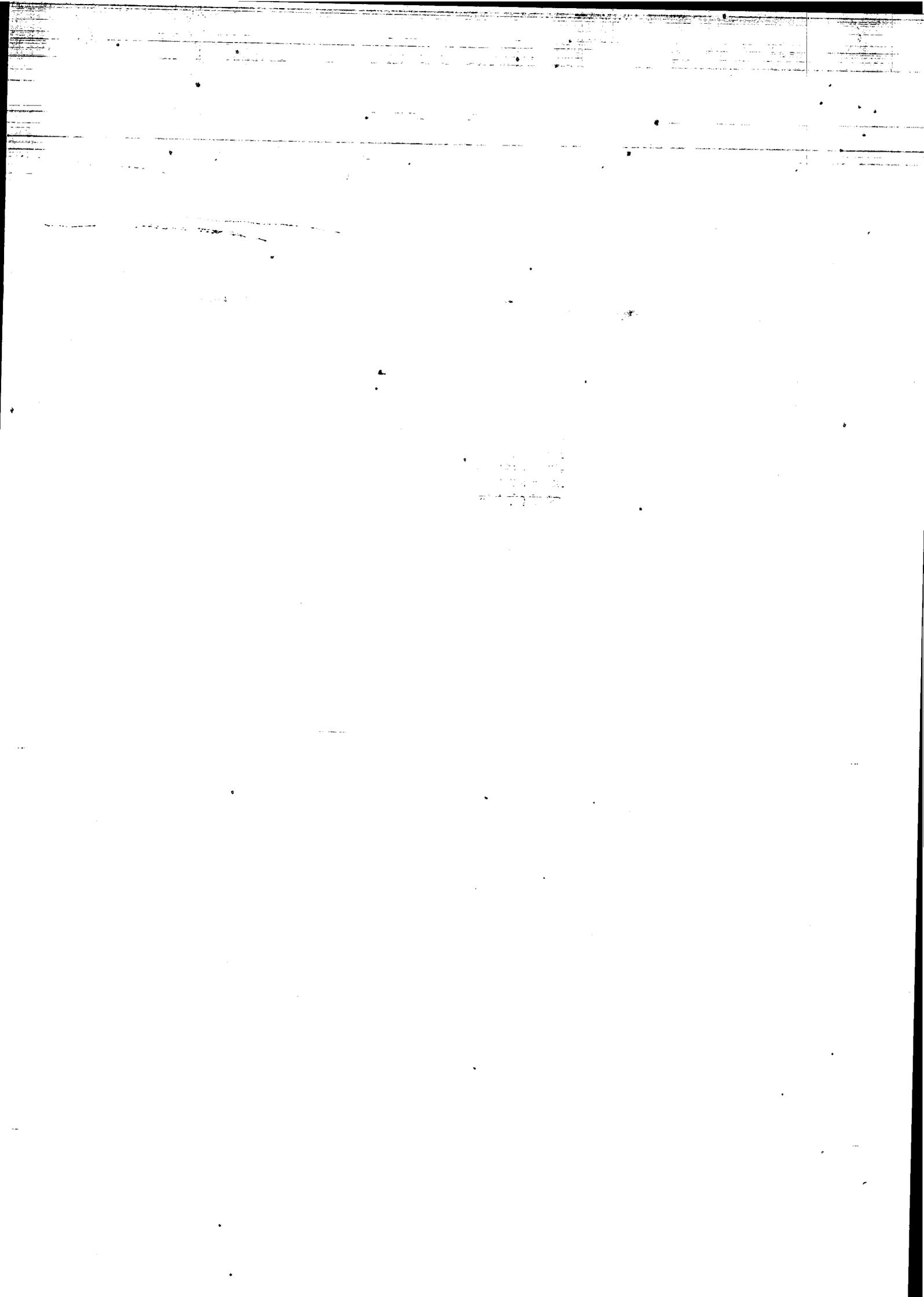
*[Firma manuscrita]*  
**JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA**  
AGENTE CONSULAR  
CONNECTICUT



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CONNECTICUT .- Dado y sellado, el 15 de abril de 2014

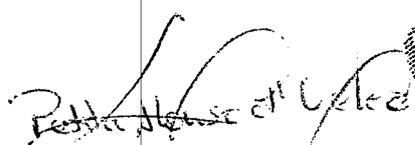
*[Firma manuscrita]*  
**JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA**  
AGENTE CONSULAR  
Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**  
Es compulsio de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al Interesado en *[Firma]* fejas útiles  
Manta, a *[Fecha]*  
*[Firma]*  
**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo el Notario. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

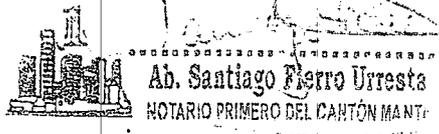
  
  
**PETITA LISBETH ALONSO RIVERA.**

C.C.#130953123-2

Apoderada de los vendedores

  
  
**SHIRLEY JACQUELIN SANCHEZ DOMINGUEZ.**

C.C.#131048490-1

  
  
**EL NOTARIO**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO. -

*Santiago Fierro Urresta*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

